

## ANEXO No. 1

### CARTA DE PRESENTACIÓN Y ACEPTACIÓN

Bogotá D.C.

Fecha: (Día) de (Mes) de (año)

Señores:

Corporación Colombia Internacional – CCI

Calle 16 No 6 - 66 piso 7, Edificio Avianca PBX 3443111

Referencia: **Selección de la organización implementadora de la estrategia ambiental de la reincorporación dentro del marco del contrato de prestación de servicios no. 1746 de 2024, celebrado entre el consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, en su calidad de vocero y administrador del patrimonio autónomo Fondo Colombia en Paz (PA- FCP) y la Corporación Colombia Internacional (CCI)."**

El suscrito Representante Legal de \_\_\_\_\_, de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos, presentamos la siguiente propuesta de conformidad con el objeto de la referencia y en el evento de que nos sea adjudicada nos comprometemos a firmar el convenio correspondiente dentro del término señalado en la invitación, así como a cumplir a cabalidad con las obligaciones y condiciones exigidas en el mismo. Para tal efecto manifestamos bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

- a. Que acepto los términos y condiciones establecidas en los Términos de Referencia y en sus adendas y anexos.
- b. Que acepto presentar las aclaraciones o informaciones adicionales que la Corporación Colombia Internacional - CCI solicite previas a la adjudicación.
- c. La participación dentro de este proceso se hace de manera libre y espontánea. Certifico que para participar de este proceso no se ha efectuado ningún pago por concepto de comisiones y/o bonificaciones.
- d. Certifico que no conozco ninguna circunstancia que implique conflicto de intereses con la Corporación y/o con el proyecto de la referencia.
- e. Que tengo la capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.
- f. Que la propuesta, todos los documentos y anexos que la integran y toda la información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- g. Que en caso de que se me adjudique dicho proceso, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente y efectuar los trámites de legalización y ejecución dentro del término señalado para el efecto.
- h. Que cuento con la capacidad de organización técnica, administrativa, operativa y logística necesaria para la debida ejecución del objeto contractual.
- i. Que los activos y recursos que conforman mi patrimonio y/o de la persona jurídica que represento, provienen de actividades lícitas.

- j. Que los valores unitarios de nuestra propuesta, son fijos durante la ejecución del contrato, incluso durante su liquidación si hubiere lugar a ello.
- k. Que conozco la información general y especial y demás documentos que integran los términos de referencia y acepto los requisitos en ellos contenidos.
- l. Que conozco los términos de referencia del proceso de selección y todos los anexos que se deben presentar, así como las adendas, y los demás documentos relacionados con el objeto a desarrollar y acepto cumplir todos los requisitos y condiciones en ellos exigidos.
- m. Que acepto las condiciones y demás exigencias para la ejecución del contrato.
- n. Que, con la firma de la presente carta bajo la gravedad del juramento, manifiesto que el oferente, ni su representante legal, ni sus administradores se encuentran incurso/s dentro de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política.
- o. Que el (oferente) y los miembros que lo integran si fuere el caso) no está (n) reportado (s) en el último Boletín de responsables Fiscales vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, expedido por la Contraloría General de la República.
- p. Que mi información básica se resume así:

Nombre de la Persona Jurídica o natural proponente	
NIT	
Representante Legal (Para personas jurídicas)	
Plazo para ejecutar el contrato	Nos comprometemos a ejecutar el contrato, en los plazos ofrecidos en el Anexo correspondiente.
Validez de la propuesta	Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia no menor a 3 meses.

- q. Que como oferente cuento con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato derivado del presente proceso y exigida en los términos de referencia.
- r. Manifestamos en calidad de oferentes que, una vez conocida la información contenida en el proceso de selección del asunto, hemos efectuado nuestro propio análisis y hemos indagado plenamente los riesgos, contingencias, y otros datos necesarios para el buen desarrollo del contrato y determinar, de esta manera, los valores de nuestra oferta.
- s. Acepto que las comunicaciones que deba hacer la Corporación en desarrollo del proceso de selección y en la ejecución del contrato, se efectúen de manera electrónica al correo electrónico señalado por nosotros, en esta carta de presentación.
- t. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección o correo electrónico:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

NIT: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (personas jurídicas): \_\_\_\_\_

CC: \_\_\_\_\_

TELÉFONOS: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

FIRMA DEL PROPONENTE: \_\_\_\_\_



## ANEXO No. 2

### CARTA DE ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Bogotá D.C.

Fecha: (Día) de (Mes) de (año)

Señores:

Corporación Colombia Internacional – CCI

Calle 16 No 6 - 66 piso 7, Edificio Avianca PBX 3443111

Referencia: **Selección de la organización implementadora de la estrategia ambiental de la reincorporación dentro del marco del contrato de prestación de servicios no. 1746 de 2024, celebrado entre el consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, en su calidad de vocero y administrador del patrimonio autónomo Fondo Colombia en Paz (PA- FCP) y la Corporación Colombia Internacional (CCI)."**

Yo, \_\_\_\_\_, en mi condición de Representante Legal de \_\_\_\_\_, DECLARO Y ACEPTO conocer íntegramente el contenido de todas y cada una de las especificaciones técnicas detalladas en los términos de referencia, el acápite **B. PRODUCTOS PARA ENTREGAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A PRESTAR PARA IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA AMBIENTAL EN EL PROCESO DE REINCORPORACIÓN** y principalmente en el Anexo 3, denominado **ESPEFICACIONES TÉCNICAS** y demás documentos del Proceso de Selección. De igual manera, manifiesto haber efectuado en forma personal, un análisis detallado, minucioso y exhaustivo de las especificaciones técnicas mínimas contenidas en los términos de referencia, sus adendas, sus anexos, así como de los demás documentos del proceso de selección, lo que indica expresamente, que bajo ningún motivo me exonero de la responsabilidad que me acude a su cumplimiento.

Con la suscripción del presente documento, en forma voluntaria e irrevocable, ACEPTO las condiciones técnicas planteadas por la Corporación Colombia Internacional - CCI a través de los Términos de Referencia y sus anexos, y demás que puedan surgir a partir de las diferentes adendas, aclaraciones, y demás documentos expedidos en desarrollo del proceso; en consecuencia, ME COMPROMETO A DARLES ESTRICTO CUMPLIMIENTO.

Atentamente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL OFERENTE NOMBRE:

C.C.

Email:

Número de contacto:



## **ANEXO No. 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTRATEGIA AMBIENTAL**

Bogotá D.C.

Fecha: 30 de diciembre 2024

Señores:

Corporación Colombia Internacional – CCI

Contrato N°.1746 de 2024

Calle 16 N° 6 - 66 piso 7, Edificio Avianca PBX 3443111

**Referencia: “Selección de la organización implementadora de la estrategia ambiental en la reincorporación dentro del marco del contrato de prestación de servicios N°. 1746 de 2024, celebrado entre el consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, en su calidad de vocero y administrador del patrimonio autónomo Fondo Colombia en Paz (PA- FCP) y la Corporación Colombia Internacional (CCI).”**

**Referencia: “Selección de la organización implementadora de la estrategia ambiental en la reincorporación dentro del marco del contrato de prestación de servicios N°. 1746 de 2024, celebrado entre el consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, en su calidad de vocero y administrador del patrimonio autónomo Fondo Colombia en Paz (PA- FCP) y la Corporación Colombia Internacional (CCI).”**

### **ESTRATEGIA AMBIENTAL EN LA REINCORPORACIÓN**

La estrategia ambiental en la reincorporación a implementar por el proponente seleccionado tendrá como objetivo general contribuir con el fortalecimiento de capacidades y con la generación de condiciones para la gestión ambiental integral en los procesos productivos y demás iniciativas acordadas en el Programa de Reincorporación Integral de los y las firmantes de paz, en el marco del Contrato de Prestación de servicios N°. 1746 de 2024, CCI - PA-FCP. Esta implementación tiene como objetivos específicos los siguientes:

- Implementar prácticas ambientales alternativas en los procesos productivos en perspectiva de la sustentabilidad de los procesos y de los entornos en los cuales se desarrollan.
- Promover la implementación de innovaciones ambientales para la mitigación y la adaptación al cambio climático dentro de los procesos de reconversión productiva y de transformación de prácticas culturales de impacto negativo.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

La estrategia ambiental para la reincorporación se enmarca en las siguientes líneas de acción:

No.	Líneas de Acción	
1	Adopción de prácticas ambientales sustentables/sostenibles en los procesos productivos	Lo que comprende la adopción de prácticas que propendan por el cuidado de los ecosistemas, la separación en la fuente, el reúso de excedentes, el uso eficiente del agua y de la energía en los procesos productivos, las prácticas agroecológicas, negocios verdes, así como la incorporación a economías circulares en los ámbitos locales y regionales, en perspectiva de la planificación del territorio.
2	Transiciones socio-ecológicas justas	Comprende la planificación predial y ambiental participativa. La búsqueda, el análisis y la adopción de fuentes limpias para el abastecimiento energético, con el propósito de hacer una transición paulatina hacia la autogeneración sostenible y las economías locales y regionales bajas en CO <sup>2</sup> , como apuestas alternativas de gestión ambiental.
3	Mitigación y la adaptación ante los impactos del cambio climático	Comprende el trabajo mancomunado con diversos actores para implementar acciones que permitan captura de CO <sub>2</sub> y reducción de emisiones (reforestación, restauración y uso y conservación del suelo), la protección de activos e infraestructura (adaptación tecnológica y cultural), la implementación de soluciones basadas en la naturaleza y otras actividades creativas y resilientes para la adaptación ante los impactos negativos del cambio climático.

**ALCANCE:** La implementación de la estrategia ambiental en la reincorporación contempla la realización de:

No.	ALCANCE	
1	Levantamiento de línea base de la implementación de prácticas, y de los impactos ambientales de los proyectos productivos que se desarrollan en el proceso de reincorporación	<p>1. Construir una línea base de los impactos ambientales, prácticas e instrumentos de gestión ambiental de los proyectos productivos ganaderos que se desarrollan en el proceso de reincorporación con al menos dos (2) visitas de campo por proyecto.</p> <p><b>Tareas y entregables:</b></p> <p>Desarrollar propuesta metodológica e instrumentos para la construcción de línea base de acuerdo con los lineamientos operativos de ARN.</p> <p><b>Entregable:</b> Documento con la propuesta metodológica e instrumentos. En medio digital e impreso.</p>

No.	ALCANCE
	<p>Desarrollar la línea base para la muestra de los proyectos ganaderos definidos. Entregable: Documento que dé cuenta de la línea base de la implementación de prácticas ambientales en ganadería e impactos ambientales derivados en cada uno de los proyectos productivos que se desarrollan en el proceso de reincorporación con instrumentos diligenciados, registro fotográfico y de asistencia a las visitas de diagnóstico.</p> <p>2. Construir una línea de base de los impactos, prácticas e instrumentos de gestión ambiental de los procesos productivos en los sectores agrícola, comercial, industrial y de servicios, que se desarrollan en el proceso de reincorporación, con al menos una (1) visita de campo por proyecto.</p> <p><b>Tareas y Entregables:</b></p> <p>Desarrollar propuesta metodológica e instrumentos para la construcción de línea base de acuerdo con los lineamientos operativos de ARN. Entregable: Documento con la propuesta metodológica e instrumentos.</p> <p>Desarrollar la línea base para la muestra de los proyectos definidos. Entregable: Documento que dé cuenta de la línea base de la implementación de prácticas ambientales en los sectores agrícola, comercial, industrial y de servicios e impactos ambientales derivados de los proyectos productivos que se desarrollan en el proceso de reincorporación con instrumentos diligenciados, registro fotográfico y de asistencia a las visitas de diagnóstico.</p> <p>3. Realizar cuatro (4) pilotos para la implementación de prácticas ambientales sustentables/sostenibles de proyectos productivos de la siguiente manera: 1 agrícola, 1 industrial, 1 comercial y 1 de servicios.</p> <p><b>Tareas y Entregables:</b></p> <p>Implementar los criterios de selección proporcionados por el Comité Operativo para definir los cuatro (4) proyectos productivos piloto de los sectores agrícola, comercial, industrial y de servicios.</p>

No.	ALCANCE
	<p><b>Entregable:</b> evidencias de la implementación de los criterios. En medio digital e impreso.</p> <p>Desarrollar propuesta participativa de inversión de cada uno de los cuatro (4) pilotos para la implementación de prácticas ambientales sustentables/sostenibles de proyectos productivos de los sectores agrícola, industrial, comercial y de servicios, sujeta a aprobación por el comité operativo. <b>Entregable:</b> evidencias de la propuesta desarrollada. En medio digital e impreso.</p> <p>Implementar cada uno de los cuatro (4) pilotos de acuerdo a la propuesta aprobada para los sectores agrícola, industrial, comercial y de servicios. <b>Entregable:</b> documento de resultados que dé cuenta de la realización de cuatro (4) pilotos de implementación de prácticas ambientales sustentables/sostenibles de proyectos productivos de los sectores agrícola, industrial, comercial y de servicios. Como anexos se debe incluir los soportes de la ejecución (procesos de adquisición, actas de entrega, registro fotográfico, etc.) En medio digital e impreso.</p> <p>4. Realización de cuatro (4) pilotos de implementación de prácticas de ganadería sustentable/sostenible.</p> <p><b>Tareas y Entregables:</b></p> <p>Implementar los criterios de selección proporcionados por el Comité Operativo para definir los cuatro (4) proyectos productivos piloto del sector ganadero. <b>Entregable:</b> evidencias de la implementación de los criterios. En medio digital e impreso.</p> <p>Desarrollar propuesta participativa de inversión de cada uno de los cuatro (4) pilotos para la implementación de prácticas ambientales sustentables/sostenibles de proyectos productivos del sector ganadero, sujeta a aprobación por el comité operativo. <b>Entregable:</b> evidencias de la propuesta desarrollada. En medio digital e impreso.</p>

No.	ALCANCE
	<p>Implementar cada uno de los 4 pilotos de acuerdo a la propuesta aprobada en el sector ganadero.</p> <p><b>Entregable:</b> documento de resultados que dé cuenta de la realización de cuatro (4) pilotos de implementación de prácticas ambientales sustentables/sostenibles de proyectos productivos del sector ganadero. Como anexos se debe incluir los soportes de la ejecución (procesos de adquisición, actas de entrega, registro fotográfico, etc.) En medio digital e impreso.</p> <p>5. Presentación de una propuesta de trabajo para avanzar en la estrategia de gestión ambiental de los proyectos productivos de los sectores priorizados, que se desarrollan en el proceso de reincorporación.</p> <p><b>Tareas y Entregables:</b></p> <p>Revisar y analizar la información de línea base y desarrollo de pilotos. <b>Entregable:</b> documento con la revisión y análisis. En medio digital e impreso.</p> <p>Proyectar propuesta de plan de trabajo para el desarrollo de la estrategia ambiental de los sectores priorizados teniendo en cuenta:</p> <p><b>a) sector ganadero:</b> i) líneas de formación ambiental; ii) medidas de adaptación y mitigación al cambio climático; iii) recorrido e intercambio de experiencias; iv) acciones de reconversión productiva o de iniciativas alternativas, todo esto a partir de las necesidades e intereses identificados</p> <p><b>b) sectores agrícola, industrial, comercial y de servicios:</b> i) líneas de formación ambiental; ii) Medidas de adaptación y mitigación al cambio climático; iii) recorrido por experiencias; iv) acciones de reconversión productiva; v) procesos comunitarios de planeación ambiental, todo esto a partir de las necesidades e intereses identificados.</p> <p><b>Entregable:</b> documento con estrategia de trabajo para la implementación de la ruta y recomendaciones para el avance de la estrategia ambiental de los sectores priorizados. En medio digital e impreso.</p>



No.	ALCANCE	
2	Intercambio de saberes y prácticas de gestión ambiental innovadoras y sustentables/sostenibles	<p>Desarrollar dos (2) encuentros de intercambio de experiencias ambientales en la reincorporación con espacios de participación y muestras generadas en las experiencias; con la posibilidad de replicar de forma práctica en nuevos espacios.</p> <p><b>Tareas y Entregables:</b></p> <p>Construir la propuesta metodológica para el desarrollo de los dos (2) encuentros de intercambio de experiencias ambientales y atender las recomendaciones del comité operativo. <b>Entregable:</b> Documento de propuesta que incluya planeación de los encuentros de intercambio, objetivo, logística, recurso humano, metodología del encuentro, agenda, materiales técnicos requeridos, formatos, lista de invitados, piezas de comunicación, cronograma, entre otros. En medio digital e impreso.</p> <p>Realizar el alistamiento logístico para el desarrollo de los dos (2) encuentros de intercambio de experiencias ambientales lo cual deberá ser aprobado por el Comité Operativo. <b>Entregable:</b> Evidencias del alistamiento logístico. En medio digital e impreso.</p> <p>Realizar los dos encuentros de intercambio de experiencias ambientales y desarrollar la sistematización de los encuentros que incluye la producción de soportes de memoria. <b>Entregable:</b> Memoria de los encuentros que presenta la sistematización de los aprendizajes, prácticas innovadoras y trabajo ambiental presentados durante los eventos, conclusiones y recomendaciones. Registro fotográfico, videos de los momentos clave y resultados de los encuentros, listados de asistencia. En medio digital e impreso.</p>

**Nota 1:** el levantamiento de las líneas base se llevarán a cabo teniendo en cuenta los lineamientos técnicos y metodológicos de la ARN, además se implementarán de acuerdo con la siguiente distribución: 10 proyectos productivos de ganadería y 5 para el sector agrícola, 5 para el sector comercial, 5 sector industrial y 5 sector servicios.

**Nota 2:** el Comité Operativo del contrato establecerá la fecha y lugar en el que se desarrollarán los encuentros de experiencias ambientales.

**Nota 3:** el abordaje diferencial será transversal a partir del (enfoque de derechos, género, étnico, curso de vida, discapacidad, comunitario, ambiental y territorial) y a la hora de implementarse el

desarrollo del componente de la Estrategia Ambiental en la Reincorporación este abordaje será el que determine su implementación conforme se definió en la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en 2016 entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo (FARC-EP); acuerdo en el que se estableció la importancia de implementar y/o garantizar las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva en la que se tomarán acciones afirmativas en beneficio de colectivos discriminados o marginados, en cada uno de los programas, planes o estrategias establecidas como parte de la atención de la población objeto de atención en la que se identifiquen y consideren las necesidades, rasgos y características de cada individuo, las características económicas, culturales y sociales de las regiones, así como de las mujeres en todo su ciclo vital, de las comunidades rurales y para los colectivos en situaciones de vulnerabilidad; acciones que para el presente se encuentra definido por parte de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) en el marco del documento protocolo de la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencias contra las mujeres y basadas en género, en el documento para la implementación de abordaje diferencial (enfoque de derechos, género, étnico, curso de vida, discapacidad, comunitario, ambiental y territorial) desde el Componente de Sostenibilidad, acompañamiento y Asistencia Técnica Integral y Estrategia Ambiental en la Reincorporación elaborado por la CCI y en el contrato mismo celebrado entre el consorcio Fondo Colombia en paz 2019, en su calidad de vocero y administrador del patrimonio autónomo fondo Colombia en paz y la Corporación Colombia Internacional (CCI).

**Nota 4:** la distribución del presupuesto para la ejecución de los pilotos dependerá de las condiciones del proyecto seleccionado y los rubros serán revisados y aprobados en el marco del comité de acuerdo con las características y necesidades de cada proyecto.

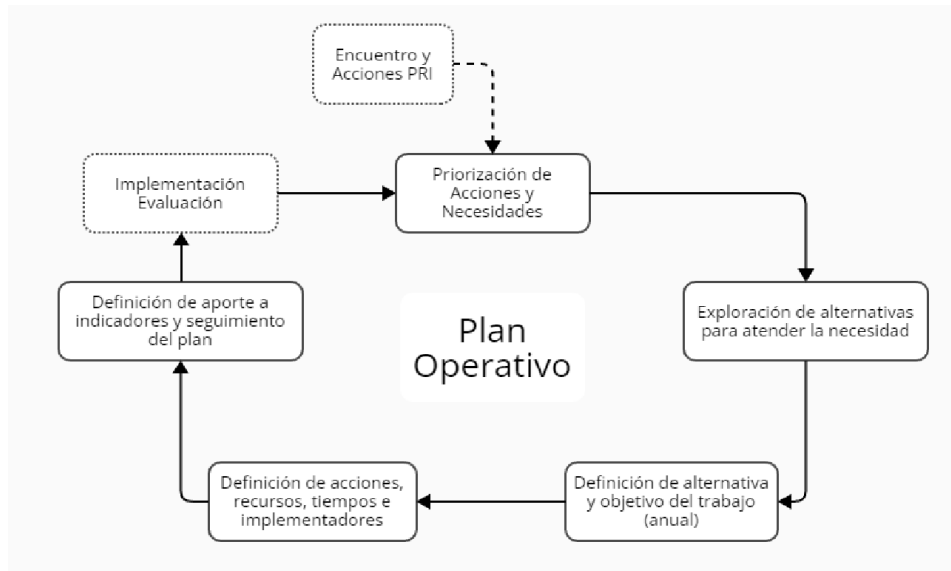
### **Construcción de los planes operativos anuales**

Para la implementación de la Estrategia Ambiental en la Reincorporación se diseñarán dos (2) planes operativos anuales (uno para el sector ganadero y otros para los demás sectores) que desarrollen los lineamientos, enfoques y objetivos definidos. Deben alinearse con las acciones del Programa de Reincorporación Integral - PRI, así como con el avance en los indicadores de acuerdo con los tiempos establecidos de cumplimiento por vigencias. Los planes operativos anuales deben considerar los siguientes componentes, con el propósito de establecer los énfasis para el trabajo a desarrollar:

- Componente de lecturas socio-ambientales territoriales (líneas de base)
- Componente de planeación predial y ambiental participativa (articulación territorial)
- Componente de formación y adopción de prácticas sustentables/ sostenibles (innovación ambiental)
- Componente de implementación y seguimiento a los Planes de manejo ambiental PMA en los procesos productivos (Sistema de Gestión Ambiental)
- Componente transiciones socio-ecológicas justas, para forjar territorios solidarios ante los desafíos de la mitigación y la adaptación ante los impactos negativos del cambio climático.

**Nota 5:** Se deben incluir los enfoques diferenciales, de género y territorial en el desarrollo de los componentes

A continuación, se describen los pasos generales para la definición de los planes operativos anuales.



**Paso 1. Priorización de acciones y necesidades:** revisión de acciones definidas en el PRI que representan las necesidades en materia de reincorporación para cada línea estratégica, en este caso para el eje temático de estrategia de gestión ambiental. Se priorizan acciones y necesidades de acuerdo con los cinco componentes referidos anteriormente, su aporte estratégico, la capacidad logística y la disposición de recursos económicos.

**Paso 2. Exploración de alternativas para atender la necesidad:** análisis y exploración de alternativas para la atención de las necesidades y el desarrollo de las acciones priorizadas de acuerdo con criterios pertinencia, eficiencia y efectividad, contemplando el enfoque territorial, el fortalecimiento directo a los procesos de firmantes de paz y los aprendizajes en el proceso.

**Paso 3. Definición de alternativa y objetivo de trabajo:** decisiones con relación a las alternativas y los objetivos que guiarán el plan operativo anual, detallando las apuestas y la contribución en la implementación de la Estrategia.

**Paso 4. Definición de acciones, recursos, tiempos e implementadores:** definición de aspectos centrales del plan operativo en términos de los recursos humanos y financieros, los tiempos y los socios implementadores en función de las acciones priorizadas y el propósito anual del fortalecimiento en materia de gestión ambiental.

**Paso 5. Definición de aporte a indicadores y seguimiento:** ejercicio de definición de indicadores de acuerdo con lo establecido en el PRI y contando con los tiempos y porcentajes de implementación establecidos. Se plantea el mecanismo de seguimiento y reporte.

**Paso 6. Implementación y evaluación:** evaluación de acciones del plan operativo anual, a partir del alcance de los contratos, convenios, proyectos u otras figuras. Se establece la evaluación y se reinicia el ciclo de planeación con el fin de avanzar en las diferentes acciones y el logro de indicadores de impacto y resultado.

Se establecerán planes operativos anuales con el propósito de avanzar en el cumplimiento de las acciones a través de los procesos estratégicos nacionales y territoriales. Se contempla el desarrollo

y diseño conceptual, metodológico y de herramientas de implementación y seguimiento que se articulará a los productos definidos en el Programa de Reincorporación Integral. Los planes anuales deberán sintonizarse con las apuestas globales en perspectiva de los retos ambientales, considerando también las visiones ambientales y las apuestas de las comunidades en los diferentes territorios del país.

## LUGAR DE EJECUCIÓN

La implementación de la estrategia ambiental se ejecutará en proyectos priorizados por la ARN, en departamentos de las siguientes regiones geográficas:

No.	Región	Departamentos
1	Noroccidente	Risaralda, Caldas, Chocó, Antioquia, Córdoba y Eje Cafetero
2	Nororiente	Santander, Norte de Santander, Sur de Bolívar y Nordeste de Antioquia
3	Centro	Bogotá D.C., Tolima y Cundinamarca
4	Norte	Cesar, La Guajira, Magdalena, Atlántico, Bolívar y Sucre
5	Oriente	Guaviare, Meta y Casanare
6	Suroccidente	Valle del Cauca, Cauca y Nariño

El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá, sin perjuicio de los municipios y departamentos donde se ejecuten las actividades de este.

## EQUIPO PROFESIONAL REQUERIDO

Para el desarrollo del presente contrato, el contratista deberá disponer del equipo de trabajo mínimo requerido, descrito a continuación:

Cantidad	Rol	Perfil	Experiencia
1	Profesional líder	<p><b>Opción 1:</b> Profesional en las siguientes disciplinas académicas: administración ambiental y de recursos naturales, ingeniería ambiental, ingeniería ambiental y saneamiento, ingeniería ambiental y sanitaria.</p> <p><b>Opción 2:</b> Profesional en las siguientes áreas del conocimiento de: Agronomía, veterinaria y afines, economía, administración, contaduría y afines, ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines con título de posgrado en áreas ambientales.</p>	Mayor a seis (6) años de experiencia general, de los cuales tres (3) años de experiencia certificada liderando proyectos.
1	Profesional técnico (pecuario)	Profesional en las siguientes áreas del conocimiento de: Agronomía, veterinaria y afines, ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	Mayor a tres (3) años de experiencia certificada en proyectos relacionados con el objeto del contrato

Cantidad	Rol	Perfil	Experiencia
2	Profesional técnico (agrícola y servicios)	<p>Profesional en las siguientes áreas del conocimiento de: Agronomía, veterinaria y afines, ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines, economía, administración, contaduría y afines</p> <p>Profesional en las siguientes disciplinas académicas: administración ambiental y de recursos naturales, ingeniería ambiental, ingeniería ambiental y saneamiento, ingeniería ambiental y sanitaria.</p>	Mayor a tres (3) años de experiencia certificada en proyectos relacionados con el objeto del contrato
1	Profesional de apoyo (Social)	Profesional en las siguientes áreas del conocimiento: ciencias sociales y humanas, ciencias de la educación.	Mayor a tres (3) años de experiencia certificada en proyectos sociales relacionados con enfoque de género, étnico y diferencial.
1	Profesional de apoyo	Profesional en áreas del conocimiento de: Economía, Administración, Contaduría y afines	Mayor a tres (3) años de experiencia certificada en proyectos relacionados con el objeto del contrato.
1	Apoyo administrativo	Profesional en áreas del conocimiento de: Economía, Administración, Contaduría y Afines.	Experiencia de mínimo dos (2) años en procesos administrativos y logísticos, gestión documental, elaboración de informes, procesos de compra, manejo y seguimiento de indicadores, seguimiento a procesos administrativos, logísticos, operativos y financieros.

**Nota 6:** En caso de realizar un cambio en el equipo de trabajo, este debe cumplir con el perfil presentado en la propuesta, por tal debe ser notificado al supervisor del contrato para su respectiva aprobación.

**Nota 7:** Para el desarrollo de esta estrategia se debe tener en cuenta lo contemplado en los documentos de la Estrategia Ambiental en la Reincorporación y en los lineamientos para el Plan Operativo 2024 – 2025 de la Estrategia Ambiental en la Reincorporación de la ARN.

**Nota 8:** El proponente seleccionado deberá garantizar la contratación del personal mínimo requerido, durante toda la duración del contrato suscrito con la CCI y propender por el cumplimiento del perfil y experiencia solicitada en el presente documento.

**Nota 9:** Con la presentación de la propuesta, no se requiere adjuntar las hojas de vida o certificaciones del equipo profesional mínimo requerido, pero sí se deberá adjuntar una relación de los profesionales, en donde se incluya cantidades, cargo, profesión y experiencia. Todos los soportes serán solicitados y validados en una etapa posterior del proceso.



## ANEXO No. 4 PROPUESTA ECONÓMICA

El suscrito \_\_\_\_\_, en nombre y representación de \_\_\_\_\_, de acuerdo con las normas que se establecen en la invitación abierta, hago la siguiente propuesta para la: Selección de la organización implementadora de la estrategia ambiental de la reincorporación dentro del marco del contrato de prestación de servicios no. 1746 de 2024, celebrado entre el consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, en su calidad de vocero y administrador del patrimonio autónomo Fondo Colombia en Paz (PA- FCP) y la Corporación Colombia Internacional (CCI).”

Declaro así mismo, que el valor de nuestra propuesta es por la siguiente suma, incluidos los impuestos a que haya lugar y demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, gastos de administración, contribuciones y utilidades.

### I. Costos Operativos

Rubro	Valor Del Presupuesto	Valor del Aporte en Especie
1. Gastos de personal – Equipo Mínimo de Trabajo.		
2. Transporte (Viáticos y gastos de viaje)		
3. Gastos Administrativos *		
Total Costos Operativos		

### II. Activos Productivos

Valor Activos Productivos		
---------------------------	--	--

<b>VALOR PROPUESTA (I + II)</b>		
---------------------------------	--	--

Detalle del aporte en especie (cuando aplique):

(\*) Gastos Administrativos (incluye):

1. Alquiler de Salones – Talleres de Socialización y Capacitación
2. Materiales y suministros de Apoyo
3. Gastos Financieros

Atentamente,

Firma del representante legal o persona natural oferente

Nombre:

C.C.

Email:



## ANEXO No. 5

### DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES

El suscrito \_\_\_\_\_, en nombre y representación de \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento, que ninguna de las personas que represento se encuentran incursas en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Corporación Colombia Internacional CCI, a que se refieren la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la Ley 1952 de 2019 modificada por la ley 2094 de 2021, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

Atentamente,

Firma del representante legal o persona natural oferente

Nombre:

C.C.

Email:

Número de contacto:

## ANEXO NO. 6

### COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito \_\_\_\_\_, domiciliado en \_\_\_\_\_ identificado con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ D.C., quien obra a nombre propio o en calidad de Representante Legal de \_\_\_\_\_, que en adelante se denominará el proponente, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral el presente compromiso, dentro de la Invitación teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**PRIMERO:** Que la Corporación Colombia Internacional CCI, Adelanta una invitación cerrada, con el siguiente objeto: **Selección de la organización implementadora de la estrategia ambiental de la reincorporación dentro del marco del contrato de prestación de servicios No. 1746 de 2024, celebrado entre el consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, en su calidad de vocero y administrador del patrimonio autónomo Fondo Colombia en Paz (PA- FCP) y la Corporación Colombia Internacional (CCI)."**

**SEGUNDO:** Que es interés del proponente apoyar la acción del Estado colombiano y de la CCI, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación y la responsabilidad de rendir cuentas.

**TERCERO:** Que siendo del interés del proponente participar en el proceso competitivo aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrará por las siguientes cláusulas:

#### 1. COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante la suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1 El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso competitivo, ni con la ejecución del convenio que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.
- 1.2 El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.



**1.3** El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso competitivo y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

- i. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la CCI, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta; b. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la CCI durante el desarrollo del convenio que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- ii. El proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso competitivo.

## **2. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO**

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la Invitación del presente proceso competitivo, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se suscribe en la ciudad de

\_\_\_\_\_.

Atentamente,

Firma del representante legal o persona natural oferente

Nombre:

C.C.

Email:

Número de contacto:



## ANEXO No.7

### VINCULACIÓN DE PERSONAS NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA (EMPLEADOR – PROPONENTE)

(Este formato lo diligencia la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal de la persona jurídica que tenga dentro de su personal trabajadores mayores de edad vinculados en la planta de personal que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido la edad de pensión.)

Señores

#### CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL

Ciudad

**REFERENCIA:** Convocatoria Abierta No. [Incluir número del Convocatoria Abierta]

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, en mi condición de [Indicar si actúa como persona natural (nombre propio) representante legal o revisor fiscal o representante de [identificada con el NIT (si aplica) ], certifico que el número total de trabajadores personas mayores de edad vinculados en la planta del personal que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas mayores no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión

Asimismo, manifiesto que las personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que han cumplido el requisito de edad de pensión, han estado vinculadas a la planta de personal con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del Convocatoria Abierta No. [Incluir número del Convocatoria Abierta].

Para acreditar el tiempo de vinculación en la planta referida de que trata el inciso anterior, allego el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año, en el que se demuestran los pagos realizados por el empleador.

En constancia, se firma en , a los \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
[Nombre y firma de la persona natural]

\_\_\_\_\_  
[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Proponente Plural]

## ANEXO No.8

### DOCUMENTO CONSORCIAL

Entre los suscritos a saber: \_\_\_\_\_, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No \_\_\_\_\_, expedida en \_\_\_\_\_, quien obra en nombre propio o en representación legal de \_\_\_\_\_ (Escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad), legalmente constituida, con domicilio principal en \_\_\_\_\_, con NIT No \_\_\_\_\_, y debidamente facultado por los estatutos sociales (O Junta de Socios o el órgano directivo correspondiente, en este evento allegar el documento respectivo), y mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No \_\_\_\_\_, expedida en \_\_\_\_\_, quien obra en nombre propio o en representación legal de \_\_\_\_\_ (Escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad.) \_\_\_\_\_, legalmente constituida, con domicilio principal en \_\_\_\_\_, con NIT No \_\_\_\_\_, y debidamente facultado por los estatutos sociales (O Junta de Socios o el órgano directivo correspondiente, en este evento allegar el documento respectivo), manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar un CONSORCIO cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: OBJETO** El objeto del presente documento es la integración de un CONSORCIO entre, \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, con el propósito presentar en forma conjunta propuesta, para el proceso CONVOCATORIA ABIERTA No. xxx DE 2024 abierta por la Corporación Colombia Internacional cuyo objeto es: [indicar el objeto del proceso al cual se presenta]”. En consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo del proceso de selección y del contrato afectan a todos los integrantes que la conforman.

**SEGUNDA. NOMBRE Y DOMICILIO.** - El CONSORCIO se denominará \_\_\_\_\_, y su domicilio será la ciudad de \_\_\_\_\_, con dirección en \_\_\_\_\_, oficina, \_\_\_\_\_, Teléfono \_\_\_\_\_

**TERCERA: REPRESENTANTE DEL CONSORCIO:** Se designa como Representante del presente CONSORCIO al Señor(a) \_\_\_\_\_, identificado(a) con cédula de ciudadanía No \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ domiciliado (a) en \_\_\_\_\_, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está ampliamente facultado (a) para contratar, comprometer, negociar y representar al CONSORCIO. Igualmente se nombra como suplente del representante del CONSORCIO al Señor (a) \_\_\_\_\_, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ domiciliado (a) en \_\_\_\_\_, quien cuenta con las mismas facultades del representante principal.



**CUARTA: CESIÓN.** - No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes del CONSORCIO, entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita previa de LA CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL CCI., quien se reserva la facultad de aprobar dicha cesión.

**QUINTA: DURACIÓN.** - La duración del presente CONSORCIO en caso de salir favorecido con la selección será igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más y en todo caso, hasta la liquidación del respectivo contrato. En todo caso EL CONSORCIO durará todo el término necesario para liquidar el contrato y atender las garantías prestadas.

**SEXTA:** Se hace constar además que quienes suscribimos este documento, disponemos de atribuciones suficientes para representar a nuestras firmas y para contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del presente acuerdo, sino también para la ejecución y celebración de todos los actos y contratos que se deriven tanto del consorcio, como del proceso de selección y del contrato que de él se derive.

**SÉPTIMA: PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.** Los miembros del consorcio tienen la siguiente participación:

INTEGRANTES	%

**NOTA:** El documento podrá contener las demás CLÁUSULAS OPCIONALES: que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93 o incluyan limitaciones o exclusiones de los Consorciados. Aspectos Financieros, Arbitramento, Reglas básicas que regulan la relaciones entre los integrantes del CONSORCIO, Etc.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los \_\_\_\_\_ días del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

Acepto

Acepto

\_\_\_\_\_  
Nombre Representante Legal  
CC  
NIT:  
Dirección:  
Teléfono:

\_\_\_\_\_  
Nombre Representante Legal  
CC  
NIT:  
Dirección:  
Teléfono:

## ANEXO No.9

### DOCUMENTO UNIÓN TEMPORAL

Entre los suscritos a saber: \_\_\_\_\_, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No \_\_\_\_\_, expedida en \_\_\_\_\_, quien obra en nombre propio o en representación legal de \_\_\_\_\_ (Escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad), legalmente constituida, con domicilio principal en \_\_\_\_\_, con NIT No \_\_\_\_\_, y debidamente facultado por los estatutos sociales (O Junta de Socios o el órgano directivo correspondiente, en este evento allegar el documento respectivo), y mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No \_\_\_\_\_, expedida en \_\_\_\_\_, quien obra en nombre propio o en representación legal de \_\_\_\_\_ (Escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad.) \_\_\_\_\_, legalmente constituida, con domicilio principal en \_\_\_\_\_, con NIT No \_\_\_\_\_, y debidamente facultado por los estatutos sociales (O Junta de Socios o el órgano directivo correspondiente, en este evento allegar el documento respectivo), manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar una UNIÓN TEMPORAL cuya integración, conformación y reglamentación se registrará por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: OBJETO** El objeto del presente documento es la integración de una UNIÓN TEMPORAL entre, \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, con el propósito presentar en forma conjunta propuesta, para el proceso CONVOCATORIA ABIERTA No. xxx DE 2024 abierta por la Corporación Colombia Internacional cuyo objeto es: [indicar el objeto del proceso al cual se presenta]". Nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato, en consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo del proceso de selección y del contrato afectan a todos los integrantes que la conforman.

**SEGUNDA. NOMBRE Y DOMICILIO.** – La unión temporal se denominará \_\_\_\_\_, y su domicilio será la ciudad de \_\_\_\_\_, con dirección en \_\_\_\_\_, oficina, \_\_\_\_\_, Teléfono \_\_\_\_\_

**TERCERA: TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY.-** La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%), de la UNIÓN TEMPORAL no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la CCI y para efectos de la aplicación de las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, convenimos que los términos y extensión de nuestra participación en la ejecución del contrato es la siguiente:

INTEGRANTES	%	LABOR A DESARROLLAR EN LA PROPUESTA

**CUARTA: OBLIGACIONES Y SANCIONES.** Los miembros de la UNIÓN TEMPORAL responderán solidariamente en cada uno de los compromisos que esta celebre con el Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la Unión Temporal, (numeral 2, del artículo 7º de la Ley 80 de 1993).

**QUINTA: DURACIÓN.** - La duración de la UNIÓN TEMPORAL en caso de salir favorecida con la selección será igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más y en todo caso, hasta la liquidación del respectivo contrato.

**SEXTA: CESIÓN.** - No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL, entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita previa por el Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz, quien se reserva la facultad de aprobar dicha cesión.

**SÉPTIMA:** Se hace constar además que quienes suscribimos este documento, disponemos de atribuciones suficientes para representar a nuestras firmas y para contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del presente acuerdo, sino también para la ejecución y celebración de todos los actos y contratos que se deriven tanto de la unión temporal, como del proceso de selección y del contrato que de él se derive.

**OCTAVA: REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL.-** La Unión Temporal designa como Representante Legal de ésta, al señor(a) , ciudadanía número de domiciliado (a) en identificado(a) con la cédula de , cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está autorizado(a) para contratar, comprometer, negociar y representar a la UNIÓN TEMPORAL, igualmente se nombra como suplente del Representante Legal al señor(a) , con cédula de ciudadanía número de , domiciliado (a) en quien cuenta con las mismas facultades del representante principal.

**NOVENA: CLAUSULAS OPCIONALES:** El documento podrá contener las cláusulas opcionales que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la Ley 80/93

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los \_\_\_\_\_ días del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

Acepto

Acepto

\_\_\_\_\_  
Nombre Representante Legal

CC

NIT:

Dirección:

Teléfono:

\_\_\_\_\_  
Nombre Representante Legal

CC

NIT:

Dirección:

Teléfono:

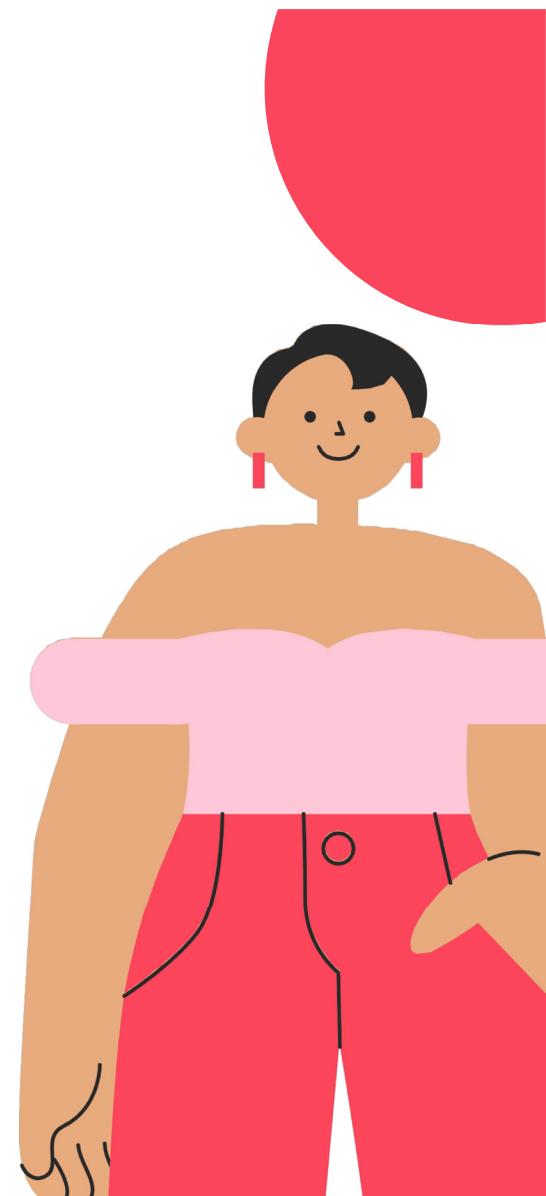
## **ANEXO No. 10. PROTOCOLO DE GÉNERO**

**Protocolo para la vinculación y participación de mujeres y personas con orientación sexual e identidad de género diversa en las actividades de asistencia técnica a los proyectos productivos individuales para la reincorporación socioeconómica**

**2024** | **Portafolio de Reincorporación Socioeconómica**



GOBIERNO DE COLOMBIA





# Contenido



GOBIERNO DE COLOMBIA

**1** Presentación

**2** Objetivo

**3** ¿A quién va dirigido?

**4** Recomendaciones para la transversalización del enfoque de género en cada fase de la Asistencia técnica

**5** Acciones mínimas para la incorporación del enfoque en la AT.

**6** Conceptos básicos

# Presentación

De acuerdo con lo planteado en el CONPES 3931 de 2018 “Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las FARC - EP”, la reincorporación económica de exintegrantes de las FARC-EP se orientará hacia la generación de alternativas productivas, colectivas e individuales para la consolidación de fuentes de ingresos sostenibles en el mediano y largo plazo y transversalización de los enfoques diferenciales.

Entendiendo los Proyectos individuales y colectivos como una unidad de negocio donde se desarrollan operaciones de producción, procesamiento, almacenamiento, distribución y comercialización de insumos, productos o servicios. Generalmente esta unidad de negocio no está legalmente constituida y es liderada por una persona mas personas. Cada persona en proceso de reincorporación tendrá derecho por una vez, a un apoyo económico para emprender un proyecto productivo o de vivienda de carácter individual (PAATI, ARN 2019).

En este contexto de política pública la ARN tiene como objetivo y responsabilidad, gestionar y garantizar el fortalecimiento de capacidades productivas orientadas a la sostenibilidad económica de las personas en reincorporación; para esto ha diseñado una ruta de acceso a proyectos individuales y un Plan de Asistencia y Acompañamiento Técnico Integral - PAATI, lo cual contempla un esquema funcional por niveles y ejes de trabajo que designa orientaciones, lineamientos generales y alianzas para la implementación y seguimiento de acciones de acompañamiento y asistencia técnica en los proyectos productivos en reincorporación, como también deberá velar por garantizar la igualdad efectiva en el acceso a la asistencia técnica con enfoque de género.



**GOBIERNO DE COLOMBIA**



# Presentación

Se entiende enfoque de género como el reconocimiento y garantía de la plena ciudadanía de las mujeres y personas con orientación sexual e identidad de género diversa que cuentan con:

- a. Acceso y participación en condiciones de equidad a espacios de toma de decisión y formación técnica
- b. Formalización de la participación de las mujeres en las unidades productivas.
- c. Redistribución de las labores de cuidado que recaen mayoritariamente en las mujeres y afectan su autonomía económica.
- d. Detección de dificultades de seguridad o VBG
- e. Espacios para la generación de redes y alianzas

Por estas razones se hace necesario diseñar un instrumento/ protocolo que oriente la implementación de acciones con enfoque de género en el desarrollo de las fases del proceso de implementación, acompañamiento y asistencia técnica de los proyectos productivos individuales, teniendo en cuenta lecciones aprendidas de la implementación de los proyectos colectivos. Principalmente, lecciones que reconocen la importancia de identificar las necesidades, intereses, habilidades y saberes de las mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, para la promoción de acciones afirmativas que garanticen su efectiva participación y apropiación del proceso de reincorporación socioeconómica, así como, para la superación de brechas y desigualdades de género históricas.



**GOBIERNO DE COLOMBIA**

## Objetivo:



GOBIERNO DE COLOMBIA

Brindar orientaciones para el desarrollo de acciones que propendan por la equidad de género y promuevan la participación efectiva de todas las personas, con enfoque diferencial con énfasis en las mujeres y personas con orientación sexual e identidad de género diversa, en el proceso de implementación y asistencia técnica de los proyectos productivos individuales para la reincorporación socioeconómica, en el marco del Convenio no. 1746 de 2024

# ¿A quién va dirigido?

ARN

Corporación Colombia Internacional CCI

Operador Contrato



GOBIERNO DE COLOMBIA



Todos los actores al interior de estas organizaciones encargados de implementar la ruta de asistencia técnica a los proyectos productivos individuales para la reincorporación socioeconómica. Dado que el objetivo es la **transversalización** del enfoque de género en las actividades dispuestas en la asistencia.

Es responsabilidad de los equipos técnicos que acompañan la implementación del proyecto productivo incorporar el enfoque de género mediante este protocolo.

# Recomendaciones para la transversalización del enfoque de género

Se recomienda que el operador identifique el presupuesto para la realización de las acciones afirmativas individuales y colectivas, previo al diseño de los planes de acción.

Estas acciones deben estar encaminadas a garantizar y cualificar la participación de las mujeres y población LGBTIQ en el proyecto productivo. A garantizar la igualdad efectiva en el acceso a la asistencia técnica y a contribuir a la eliminación de esquemas de discriminación y marginación.

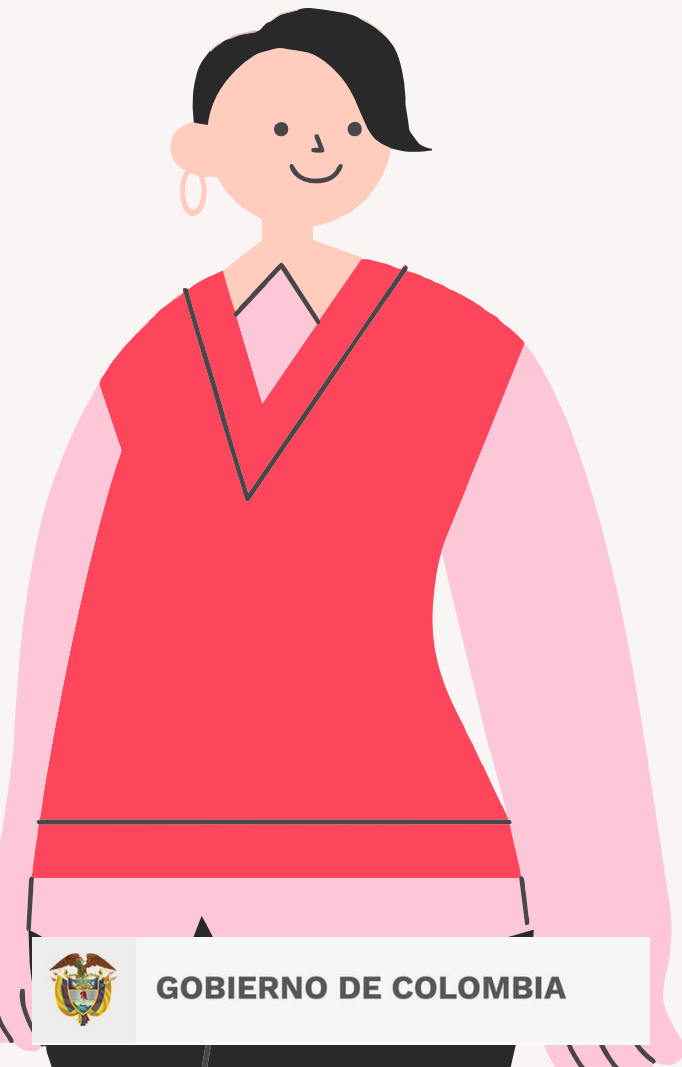


GOBIERNO DE COLOMBIA



# Acciones para la transversalización del enfoque de género por fases





# FASEO: Alistamiento

Busca garantizar que el enfoque de género figure en los lineamientos del equipo de trabajo, para ello brinda capacitación y herramientas para la incorporación de la perspectiva de género en todas las fases, componentes y temas relacionados con la asistencia técnica.

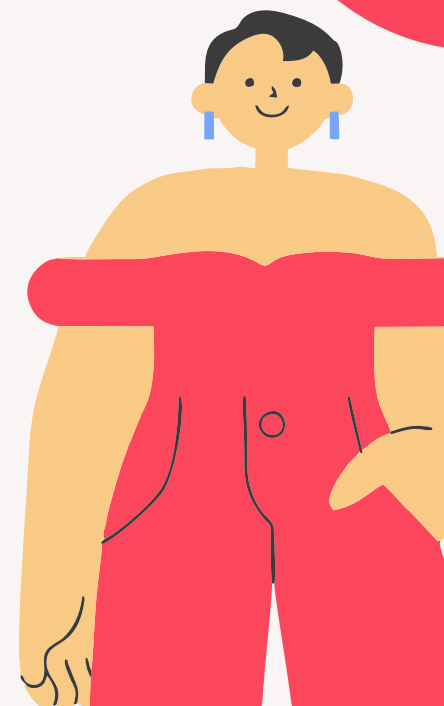


## Impactos esperados:

El equipo técnico del operador cuenta con entrenamiento, herramientas, insumos e identificación de acciones para la incorporación del enfoque de género en los proyectos productivos individuales.

## Transversalizar el enfoque de género en esta fase significa:

- El equipo involucrado en la AT comprende y utiliza conceptos clave en la transversalización del enfoque de género en los proyectos productivos para la reincorporación socioeconómica.
- El equipo comprende la importancia del lenguaje no sexista.
- El equipo cuenta con herramientas para el levantamiento, sistematización y análisis de información diagnóstica.
- El equipo identifica acciones, actividades y procesos que promueven la participación de todas las personas, con énfasis en las mujeres y población con orientación sexual e identidad de género diversa, en cada una de las fases, componentes y temas relacionados con la asistencia técnica.



## Acciones mínimas

- Realizar jornadas de entrenamiento para el equipo de Corporación Colombia Internacional CCI sobre la transversalización del enfoque de género y la apropiación del protocolo. Esto incluye equipo administrativo, coordinadores zonales, extensionistas, representación legal, operador contratista y auditorías.
- Realizar jornadas de entrenamiento y coordinación interna con el equipo de extensionistas que se dedicará a aplicar el protocolo.
- Formular metodologías participativas y ajustadas al contexto para el levantamiento de la información de diagnóstico con base en los temas establecidos para el protocolo. Diseñar la herramienta para la sistematización y análisis de esa información.
- Diseñar las herramientas para el seguimiento de la implementación del protocolo de género en la asistencia técnica de los proyectos productivos, para el levantamiento de indicadores.

## Medios de verificación:

- Listas de asistencia de las jornadas de entrenamiento
- Documento con la metodología del diagnóstico
- Herramienta para la sistematización y análisis de la información
- Herramienta para el seguimiento



GOBIERNO DE COLOMBIA



# Fase 1: Planeación del Acompañamiento/ Asistencia Técnica Integral

Busca levantar, sistematizar y analizar un diagnóstico que permita avanzar en el diseño del plan de acciones de la asistencia técnica con enfoque de género.



GOBIERNO DE COLOMBIA



## Impactos esperados:

Se cuenta con la identificación y análisis de las necesidades.

Se cuenta con el diseño de un plan de trabajo, validado con las personas firmantes de paz, con acciones específicas que generen condiciones para la implementación y apropiación del proyecto productivo individual por parte de todas las personas, con énfasis en mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.



## Transversalizar el enfoque de género en esta fase significa:

1. Realización de un diagnóstico a través de herramientas participativas que tenga en cuenta los siguientes temas:

- Distribución de responsabilidades de cuidado
- Formalización de la participación de las mujeres en las unidades productivas
- Identificar las condiciones para el acceso y participación de las mujeres en espacios de toma de decisión
- Necesidades de formación en áreas específicas o refuerzo académico por parte de las mujeres y población LGBTIQ
- Necesidades de transporte y acceso/uso de las TIC por parte de las mujeres y población LGBTIQ
- Identificar los saberes e intereses específicos de las mujeres y población LGBTIQ que puede contribuir a la sostenibilidad del P.P.
- Identificar alertas de seguridad y Violencias Basadas en Género.
- Identificar redes de apoyo y alianzas con otras mujeres u organizaciones, que aporten a la sostenibilidad del proyecto (potenciales y existentes)

2. Priorización de acuerdo a la titularidad del proyecto productivo individual (mujer o persona LGBTI) y a la participación de mujeres y personas LGBTIQ en las dinámicas familiares u organizativas que hacen posible los proyectos productivos.

3. Diseñar y validar con la PeR un Plan de trabajo para la inclusión del enfoque de género en la asistencia técnica de cada proyecto productivo priorizado, que incluya para cada acción, la entidad y cargo del responsable de gestionarla y el tiempo para su realización.



GOBIERNO DE COLOMBIA

## Acciones mínimas que debe incluir el plan de AT con enfoque de género:

En caso de identificar necesidades de **formalización de la participación de las mujeres en las unidades productivas**, se debe:

- construir metodologías participativas que permitan ofrecer la información suficiente y oportuna para propiciar la formalización de los proyectos con enfoque de género.
- Crear conjuntamente dichas metodologías con los grupos territoriales y cámara de comercio de cada territorio priorizado.
- Adicionalmente, las metodologías deben ser participativas y deben incluir mecanismo para el seguimiento de compromisos en el curso de las visitas individuales familiares y colectivas territoriales.

En caso de identificar **necesidades de cuidado**:

- Informar a la ARN para que articule con las instituciones locales, y logre la atención de la población que requiere cuidado (niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, población con discapacidad).
- Previo a la realización de actividades de la AT, validar la capacidad instalada de cuidado en el lugar donde se realizará la actividad: sí se cuenta con espacios de cuidado, lúdicos, deportivos y recreativos para atender a las personas que requieren cuidado, y/o definir posibles actividades a desarrollar en estos lugares durante el tiempo de la actividad del proyecto.
- Concertar los horarios de las actividades garantizando la disponibilidad de las personas que tienen una gran carga de cuidado.
- Construir metodologías conjuntas con los grupos territoriales y entidades pertinentes para socializar oferta de servicio de cuidado disponible en cada uno de los territorios priorizados.

En caso de identificar **necesidades de las mujeres para garantizar su participación en espacios de toma de decisión** :

- Procesos de sensibilización y fomento de capacidades para la toma de decisiones concertadas. Fortalecer habilidades en liderazgo, comunicación asertiva y autonomía (habilidades blandas) y profundizar en las causas para orientar información sobre empoderamiento económico de las mujeres.



GOBIERNO DE COLOMBIA

En caso de identificar **necesidades de refuerzo académico o de formación** en áreas específicas:

- Se deberá notificar a la ARN para que se surtan los trámites correspondientes a la matrícula de las mujeres o población LGBTIQ en las instituciones públicas educativas (primaria y bachillerato), y para la identificación de oferta institucional de cursos específicos o programas técnicos.
- Identificar necesidades de formación o fortalecimiento de capacidades comunes, entre mujeres y población LGBTIQ beneficiarias del convenio, para realizar escuelas colectivas a nivel territorial que respondan a esas necesidades.

En caso de Identificar **saberes e intereses específicos** de las mujeres y población LGBTIQ que puede contribuir a la sostenibilidad del P.P:

- Generar espacios o redes para el intercambio de saberes y experiencias exitosas.
- Garantizar que la asistencia técnica tenga en cuenta los saberes e intereses de las mujeres, para fortalecerlos y aportarles a la sostenibilidad del P.P.

En caso de Identificar **alertas de seguridad y Violencias Basadas en Género**:

- Notificar la situación ante la ARN.

En caso de identificar **redes de apoyo y alianzas con otras mujeres u organizaciones**, que aporten a la sostenibilidad del proyecto

Fortalecer las redes de apoyo existentes, a través de la dinamización de encuentros.

Dinamizar nuevas alianzas para la intercooperación entre las iniciativas productivas (venta-compra de productos e insumos, estrategias de mercadeo y distribución, entre otros temas).

Generar un mapeo de las alianzas potenciales y existentes, para su posterior fortalecimiento, que incluya: área clave de relacionamiento, nivel territorial del actor identificado; tipo de acciones de vinculación o gestión; e impacto previsible de las acciones.

En todo caso:

-Utilizar un lenguaje apropiado y no sexista. El lenguaje inclusivo es un medio para hacer visible a las personas desde las diferencias.

## Medios de verificación

- Matriz de sistematización de la información encontrada.
- Análisis de necesidades identificadas a nivel nacional, zonal y por proyecto productivo
- Priorización de P.P. para la activación del protocolo
- Planes de acción para los P.P. priorizados

## Ejemplos de preguntas orientadoras para las metodologías participativas que incluye el diagnóstico

### Diagnóstico:

¿En su casa hay personas que requieren cuidado constante? ¿quién realiza la labor de cuidado y trabajo doméstico en casa? ¿cuánto tiempo ocupa en labor de cuidado y doméstico?

¿Identifica vacíos o limitaciones en áreas de conocimiento necesarias para el desarrollo del proyecto?

¿Cuáles son los intereses y saberes de las mujeres y personas con orientación sexual e identidad de género diversa para el desarrollo del proyecto?

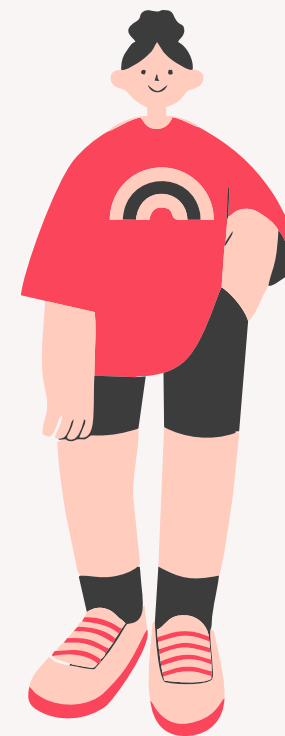
¿Identifica necesidades frente al desplazamiento/transporte para el desarrollo del proyecto?

### PAATI:

¿Cuáles son los tiempos y recursos necesarios para garantizar la participación de las mujeres y personas con orientación sexual e identidad de género diversa en el plan de trabajo?

¿Cuáles son las necesidades específicas de las mujeres para el acceso y participación en la implementación del proyecto en el marco de la asistencia técnica? (De acuerdo con el diagnóstico y la visita en territorio)

¿Qué acciones se pueden establecer para responder a las necesidades y superar las barreras de participación?



**GOBIERNO DE COLOMBIA**



# Fase 2: Implementación del plan de asistencia técnica integral

Implementación del plan de asistencia técnica con perspectiva de género a cada proyecto productivo



GOBIERNO DE COLOMBIA



## Impactos esperados:

Las mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversa cuentan con las condiciones adecuadas para el desarrollo de su proyecto productivo individual y el fortalecimiento de capacidades para su manejo y funcionamiento.



## Transversalizar el enfoque de género en esta fase significa:

1. Implementación del Plan de Asistencia Técnica con enfoque de género incluyendo actividades y necesidades prioritizadas de la Fase 1.
2. Reporte y seguimiento a los avances en las acciones prioritizadas
3. Garantizar que los y las asistentes técnicas integrales incluyan en cada uno de los componentes de la asistencia técnica las acciones que se presentan a continuación.



## ACCIONES TRANSVERSALES POR COMPONENTE DE ASISTENCIA TÉCNICA

### COMPONENTE DE EMPODERAMIENTO

Cronograma participativo de actividades de asistencia técnica para las mujeres y población LGBTIQ que incluye horarios flexibles para su desarrollo.

De ser posible, facilitar lugares seguros; horarios flexibles de reunión.

Identificar unidades productivas en las que la participación de las mujeres no titulares es significativa para la sustentabilidad del proyecto, de cara a la formalización de la participación de las mujeres.

Identificar unidades productivas en las que la participación de las mujeres titulares es limitada, debido a circunstancias ajenas a lo productivo, de cara a la promoción de la participación de dichas titulares.

Identificar unidades productivas en las que se observe carácter familiar, es decir, en las que participan distintas personas del núcleo familiar.

### COMPONENTE DE MERCADEO

Cronograma participativo de actividades de asistencia técnica para las mujeres y población LGBTI que incluye horarios flexibles para su desarrollo.

De ser posible, facilitar lugares seguros; horarios flexibles de reunión.

Identificar intercambios, alianzas y acuerdos entre la unidad productiva y potenciales aliados locales y regionales y posibles encuentros con otras mujeres titulares de proyectos productivos individuales.

Visibilizar como promesa de valor la importancia del desarrollo del producto, como proceso de empoderamiento y autonomía de las mujeres y población LGBTI.

### COMPONENTE PARA LA EDUCACIÓN FINANCIERA Y EMPODERAMIENTO

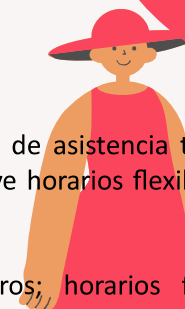
Cronograma participativo de actividades de asistencia técnica para las mujeres y población LGBTI que incluye horarios flexibles para su desarrollo.

De ser posible, facilitar lugares seguros; horarios flexibles de reunión.

Identificar posibles encuentros con otras mujeres titulares de proyectos productivos individuales.

Creación de base de datos de las mujeres (teléfono, mail, lugar de residencia) grupo étnico, número de hijos) y si es firmante de paz o familiar) y socializarlo con todas las personas vinculadas a la FASE 2 y 3.

Fortalecer habilidades en liderazgo, comunicación asertiva y autonomía (habilidades blandas) y profundizar en las causas para orientar información sobre empoderamiento económico de las mujeres.



## Medios de verificación

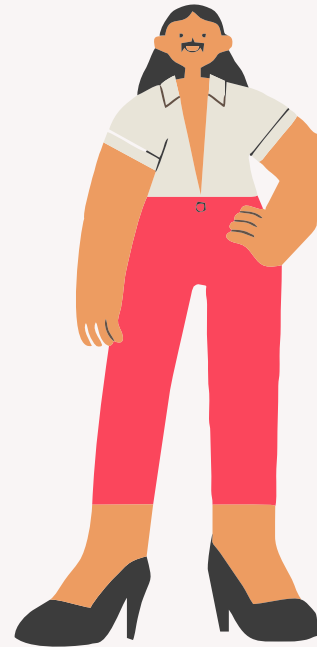
- Planes de acción para los P.P validados por las personas beneficiarias
- Reporte por plan de acción en el que se establece: **necesidad identificada / acción acordada / responsable / tiempos / nivel de cumplimiento**

## TIPS Preguntas orientadoras

¿Qué tipo de acciones se priorizaron y cuál es su avance en el marco de la asistencia técnica? ¿Qué alertas se identifican frente a la participación en los procesos de asistencia técnica y desarrollo del proyecto?

¿Qué habilidades y capacidades han adquirido las mujeres para la sostenibilidad de los proyectos productivos?

¿Qué tipo de aliados se requieren para el proyecto?



# Fase 3: Acompañamiento y seguimiento

**BUSCA DAR CUENTA DEL SEGUIMIENTO A LAS  
ACTIVIDADES Y ACCIONES DEL PROYECTO**



**GOBIERNO DE COLOMBIA**



## IMPACTO ESPERADOS

Se cuenta con recomendaciones para la sostenibilidad del proyecto productivo individual como acción que promueve la autonomía económica de las mujeres y personas con orientación sexual e identidad de género diversa



## TRANSVERSALIZAR EN EL ENFOQUE DE GÉNERO SIGNIFICA:

Hacer seguimiento al plan de asistencia técnica del proyecto productivo individual. Y reflejarlo en un reporte que presente: necesidad identificada / acción acordada / responsable / tiempos / nivel de cumplimiento.

Reportar las recomendaciones que identifique la AT que pueden contribuir a la sostenibilidad de los PP.



## TIPS Preguntas orientadoras

- ¿Cuál es el porcentaje de cumplimiento de las acciones priorizadas con enfoque de género en el desarrollo del Plan de Asistencia Técnica?
- ¿Cuál es el impacto de las acciones implementadas en la sostenibilidad del proyecto productivo?
- ¿Cuál es el avance en los indicadores propuestos para el seguimiento a las acciones con enfoque de género?



## ACCIONES MINIMAS

Entrega de informes incluyendo reporte de avances o alertas relacionadas con la participación efectiva de las mujeres, fortalecimiento de capacidades y desarrollo de actividades.

Balance intermedio de capacidades fortalecidas y adquiridas de las mujeres

Definición de acciones para aumentar condiciones de sostenibilidad

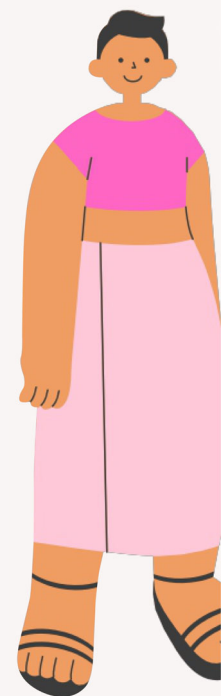
Insumo que incluya: acciones implementadas, riesgos asociados al desarrollo del proyecto y recomendaciones para su sostenibilidad.

Indicadores de seguimiento sugeridos:

1. Número de personas en reincorporación que presentaron proyectos productivos individuales vinculadas a asistencia y acompañamiento técnico integral, discriminada por género y grupo etario.
2. Porcentaje de proyectos productivos individuales con asistencia técnica integral en clave de sostenibilidad desde las dimensiones técnicas, organizativas, comerciales, financieras, ambientales y de género.

Se sugieren tres variables de seguimiento del componente de género:

1. Diagnóstico de género
2. Acciones incluidas en el Plan de fortalecimiento con perspectiva de género
3. Acciones mínimas realizadas con perspectiva de género



# CONCEPTOS BÁSICOS



GOBIERNO DE COLOMBIA



# Conceptos básicos: Construcción social género

01

## SEXO

Se refiere al conjunto de características biológicas, fisiológicas y genéticas que permiten distinguir si una persona es mujer, hombre y/o intersexual.

02

## GÉNERO

Se refiere a los roles, actividades y atributos que una sociedad determinada en una época determinada considera apropiados para hombres y mujeres. Masculino y femenino son categorías de género.

03

## IDENTIDAD DE GÉNERO:

Se refiere a la experiencia de género innata, profundamente interna e individual de una persona que puede o no corresponder con la fisiología, o la asignación de sexo al nacer.



GOBIERNO DE COLOMBIA

# Conceptos básicos: Construcción social género

04

## ORIENTACIÓN SEXUAL

Se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por otras personas de diferente sexo o género, o del mismo, para así entablar relaciones íntimas y sexuales con ellas.

05

## SEXUALIDAD

Se refiere a una serie de sentimientos, experiencias, prácticas, e intenciones, relacionados con el sexo, el deseo y el placer. También se refiere a nociones relativas a la salud, la reproducción, el uso de tecnologías y ejercicio del poder en la sociedad. Incluye las conductas sexuales, las relaciones sexuales la intimidad y la forma en que elegimos expresarnos, como hombres mujeres y otros.



# Conceptos básicos: Elementos constitutivos de la desigualdad de género

01

## ROLES DE GÉNERO

Las distintas actitudes, conductas, tareas o responsabilidades asignadas socialmente que se atribuyen a hombres, mujeres, niños y niñas, personas transgénero, etc.

02

## RELACIONES DE GÉNERO

Son las relaciones sociales que unen a mujeres y hombres, lo cual incluye cómo se distribuye el poder, el acceso y el control de los recursos entre los sexos.

Las normas sociales y culturales atribuyen, por lo general, menos valor a las aptitudes, habilidades y roles convencionalmente asociados a la mujer o a quienes se considera que incumplen las normas tradicionales de sexo/género. Esto se traduce en relaciones de género jerárquicas y desiguales.

03

## NORMAS DE GÉNERO

Son las ideas sobre cómo deben ser y actuar los hombres y las mujeres. Las normas se refieren a los atributos y a las características que una sociedad o comunidad en particular asigna a cada género, en su momento determinado. Son pautas y expectativas a las que generalmente se ajusta la identidad de género, dentro de un rango que define una sociedad, cultura y comunidad en ese momento. Son interiorizadas desde una edad temprana, las normas de género crean un ciclo de vida de socialización y estereotipos.



GOBIERNO DE COLOMBIA

# Conceptos básicos: Desigualdades en las relaciones de poder

01

## DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO

Se refiere a la separación de actividades y forma generalizada de distribución de tiempos y tipos de trabajo, unos que son considerados como propios de las mujeres y otros como propios de los hombres. Corresponden a atributos físicos y emocionales de mujeres y hombres, mediante un proceso histórico que ha sido naturalizado.

02

## ECONOMÍA DEL CUIDADO

La economía del cuidado comprende la producción, distribución, intercambio y consumo de los servicios, actividades y prácticas necesarias para la supervivencia cotidiana de las personas. Incluye el cuidado de otras personas y el trabajo doméstico



# Conceptos básicos: Desigualdades en las relaciones de poder

03

## AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES

La autonomía económica se explica como la capacidad de las mujeres de generar ingresos a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres y a decidir sobre el destino de estos recursos. Considera el uso del tiempo y la contribución de las mujeres a la economía

04

## ACCESO Y CONTROL DE LOS RECURSOS

Posibilidades u oportunidades que se dan las personas para ejercer una serie de derechos y beneficios, integrarse a determinadas situaciones o contextos y hacer uso de recursos. Controlando y decidiendo su destino. Es proceso de encuentra determinado por un contexto social político, económico y cultural que invisibiliza las posibilidades y uso por parte de las mujeres.



**¡MUCHAS GRACIAS!**



**GOBIERNO DE COLOMBIA**